

PLAN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA

(2016-2019)

ÍNDICE DE CONTENIDOS:

1. La participación ciudadana en el marco de Gobierno: el caso de cultura
2. Un plan para la Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana (2016-2019)
 - 2.1. Plan de acción del servicio de museos
 - 2.2. Plan de acción del servicio de patrimonio histórico
 - 2.3. Plan de acción del servicio de archivos
 - 2.4. Plan de acción del servicio de acción cultural
 - 2.5. Plan de acción de bibliotecas

1. La participación ciudadana en el marco de Gobierno: el caso de cultura.

El Gobierno de Navarra, con la creación del Servicio de atención y participación ciudadana del Departamento de Relaciones Ciudadanas e Institucionales, puso en valor el propósito de incentivar y promover en los departamentos del Gobierno de Navarra los procesos y cauces para la participación ciudadana.

El compromiso del Gobierno con esta materia fue destacado por la Consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales, competente en esta materia, en su comparecencia en el mes de septiembre de 2015 en el Parlamento de Navarra para exponer las líneas estratégicas de su Departamento para la presente legislatura 2015-2019 cuando señaló que *«(...) uno de los grandes retos al que debemos responder será el desarrollo de la participación ciudadana como instrumento de democratización y de acercamiento de la ciudadanía a la toma de decisiones, y también como metodología de trabajo que permita ampliar los consensos de manera previa a la puesta en práctica de las decisiones políticas, posibilitando un seguimiento y evaluación de las mismas»*.

La Ley Foral 11/2012, de 21 de junio, de la Transparencia y del Gobierno Abierto, regula la implantación de una nueva **forma de interrelación** entre la Administración Pública y la ciudadanía basada en la **transparencia** y orientada al establecimiento del llamado “Gobierno Abierto”, como cauce de profundización democrática garantizando de forma efectiva. En este sentido es destacable del artículo 1.c) cuando habla del “derecho de los ciudadanos y ciudadanas a participar en la toma de decisiones sobre asuntos que incidan directa o indirectamente en el interés público, manteniéndose, a tal efecto, un diálogo abierto, transparente y regular”.

La participación ciudadana, en el ámbito de la Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana, tuvo una primera experiencia en la Ley Foral 8/2014, reguladora del Mecenazgo Cultural que estuvo expuesta en Gobierno Abierto a las aportaciones de la ciudadanía durante dos meses en 2013.

Dado que el ámbito cultural está conformado por múltiples sectores y disciplinas, con sus perspectivas lógicas en la cadena de valor (creación, producción, distribución, etc.), y que la orientación fundamental en las políticas culturales públicas ha sido la oferta, enfocada fundamentalmente hacia los hábitos culturales, es importante generar un plan para los próximos años basado en unos cimientos sólidos desde la participación ciudadana, que generen la coparticipación en el ámbito cultural.

Es por ello que, en el contexto de las nuevas dinámicas del Gobierno de Navarra, la Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana ha dado inicio al plan de participación de la cultura 2016-2019 (Resolución 139/2016, de 12 de mayo, del Director General de Cultura).

La Dirección General de cultura posee una visión de conjunto y un hilo conductor común, en colaboración con la Sección de Recursos y Desarrollo Estratégico, y en su estructura parte de la reflexión de los cinco servicios, a través de sus planes de acción, que la componen (bibliotecas, archivos, museos, acción cultural y patrimonio histórico). Con este Plan **queremos garantizar una participación real y efectivo de todos los interesados.**

2. Un plan para la Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana (2016-2019)

Navarra, un territorio creativo y para la creatividad es el lema sobre el que versa la política cultural de la Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana del Departamento de Cultura, Deporte y Juventud del Gobierno de Navarra para los próximos años. Quiere ser el motor y **referente** de una **nueva política cultural**, favoreciendo los marcos adecuados, directos e indirectos, que permitan crear una oferta cultural y artística de calidad, la atención y la viabilidad de los proyectos en todas las disciplinas, así como la participación activa de los sectores y de la ciudadanía en el mundo cultural.

La política cultural de los próximos años incidirá en la territorialidad, fomentando la **descentralización** y la creación de contextos de trabajo, generando un ecosistema cultural en el que la participación y la comunicación sean claves en dichos cambios. La política cultural abordará unos objetivos y competencias que se emprenderán desde la Administración Pública para centrarse además en acciones e hitos concretos que sentarán las bases del **futuro**, ese es su objetivo principal, generar proyectos, colaborar en redes y generar alianzas que permanezcan y puedan disfrutar las generaciones venideras.

La Dirección General de Cultura parte de unas importantes **premisas** sobre las que se desarrolla todo el trabajo:

- La primera es el convencimiento de **servicio público** a la ciudadanía. La calidad del servicio y la seriedad en las actuaciones que estamos planteando y llevando a cabo.

- El afán de crear las bases y consolidarlas a largo plazo, de tal forma que nos permitirá establecer dinámicas permanentes sobre las que se puedan apoyar en el futuro los sectores artísticos y culturales de nuestra comunidad, sin olvidar que la gestión de estos ámbitos necesitan también de respuestas cotidianas, rápidas y ágiles en el día a día.
- La **transparencia**, la cercanía, la normalidad, los modos y los métodos cercanos al ciudadano.
- **La planificación**. El trabajo sobre planes. Cada Servicio ha elaborado su propio plan de Acciones, planificadas en el tiempo, en las prioridades y en el equilibrio de recursos.
- El **acuerdo programático**. Establecimiento de una serie de líneas comunes que también marcan una hoja de ruta en materia de cultura.
- La **transversalidad**. El trabajo es común y la cultura y sus disciplinas no son islas sino que están entroncadas entre ellas mismas y con otros sectores, como lo social, la economía, etc.
- El trabajo en **colaboración** entre los propios servicios (Bibliotecas, patrimonio histórico, acción cultural, Museos y Archivos), el Consejo Navarro de Cultura (y sus comisiones sectoriales) y la sociedad civil, representada por las entidades artísticas culturales y convocadas al proceso de participación.
- **Trabajar en red**, trabajar conectados, en una idea de multilateralidad, con otras comunidades autónomas, como otros territorios, participando en redes, Facilitando las giras y los intercambios, proponiendo programas de cooperación.
- **Mapa de infraestructuras y proyectos**. Pensamos en Navarra como territorio múltiple en el que tener en cuenta, la desconcentración y descentralización de infraestructuras y programas y la especialización en sectores.
- El respeto a la **diversidad**, entre los diversos territorios de la Comunidad Foral.
- **Equilibrio territorial**, por sectores, lingüístico, presupuestario.
- **Importancia de la historia y la identidad** y como no, actualización de las miras y dinámicas actuales y contemporáneas acordes con el siglo XXI.

2.1. Plan de Acción del Servicio de Museos.

1. Visión

El Servicio de Museos pretende que los tres museos de titularidad foral (Museo de Navarra, Museo del Carlismo y Museo Etnológico “Julio Caro Baroja” sean un referente indispensable y consolidado de la oferta cultural y turística de Navarra.

Pretende también contar en Navarra con un sector museístico fuerte y cohesionado, que integre en la Ley Foral de Museos a la mayor cantidad posible de entidades.

2. Objetivos

2.1. Garantizar la accesibilidad y visibilidad a la ciudadanía a los edificios, a los fondos y a los contenidos de los museos y colecciones museográficas permanentes.

2.2. Dar respuesta rápida y eficaz a las demandas de la ciudadanía respecto a los servicios que reclama de los museos.

2.3. Enfocar el programa público de los museos en el ciudadano, en sus inquietudes e intereses, abriendo vías de participación y procurando un mejor conocimiento mutuo y una mayor conexión.

2.4. Dar una solución definitiva al Museo Etnológico de Navarra “Julio Caro Baroja”, que suponga su apertura al público tras 20 años de existencia.

2.5. Planificar el sector museístico de Navarra a medio plazo, dando cabida a la participación del sector en la elaboración de estrategias.

2.6. Conocer y gestionar el Patrimonio Cultural Inmaterial de Navarra.

3. Estrategias/ejes

3.1. Dar acceso a la ciudadanía a los fondos que componen las colecciones de los museos y colecciones museográficas permanentes de Navarra mediante el inventario DOMUS y el catálogo colectivo en línea CER.ES

3.2. Mejorar los procesos y procedimientos internos en los museos mediante la normalización, la simplificación y el trabajo en equipo.

- 3.3. Actualizar las colecciones, los contenidos, las formas de transmisión, la actividad y la imagen de los museos.
- 3.4. Definir el tipo de museo y determinar la ubicación idónea para instalar el Museo Etnológico de Navarra.
- 3.5. Diagnosticar la Ley de Museos y planificar el sector museístico, revisando y, si es necesario, reorientando los textos normativos, convenios y subvenciones, además de abriendo vías de participación de los agentes del sector.
- 3.6. Poner en marcha el Inventario del Patrimonio Cultural Inmaterial de Navarra.

4. Acciones/hitos

- 4.1. Digitalización de colecciones de los tres museos en DOMUS y visibilidad on line de los inventarios a través de la plataforma CER.ES
- 4.2. Actualización de la exposición permanente de las colecciones de Arqueología, de Numismática y de Arte Contemporáneo en el Museo de Navarra.
- 4.3 Transformación del espacio de acogida del Museo de Navarra para responder a las necesidades de los públicos e incluyendo el trilingüismo: castellano, euskera e inglés.
- 4.4. Nuevos enfoques didácticos de los museos y la relación museo-escuela. Diseño de nuevos materiales y actividades.
- 4.5. Programación anual de una exposición de arte contemporáneo navarro conjunta entre museos.
- 4.6. Definición y desarrollo del Centro de Documentación del Museo del Carlismo.
- 4.7. Nuevo proyecto del Museo Etnológico de Navarra “Julio Caro Baroja”.
- 4.8. Desarrollo del Inventario del Patrimonio Cultural Inmaterial de Navarra: plan director, preinventario y fases de inventario, incluyendo su publicación online.
- 4.9. Ayudas económicas y acompañamiento museológico a otros museos y colecciones museográficas permanentes de Navarra.
- 4.10. Diagnóstico y revisión de la Ley Foral de Museos y Colecciones Museográficas Permanentes.

2.2. Plan de Acción del Servicio de Archivos y Patrimonio Documental.

1. Visión

Definir un marco sólido para el impulso del Sistema Archivístico de Navarra y que sirva asimismo para la consolidación del Sistema Archivístico de la Administración de la Comunidad Foral, especialmente en su orientación a la ciudadanía y al uso de las nuevas tecnologías en la generación y acceso al patrimonio documental, sobre las actividades desarrolladas desde el Archivo Real y General de Navarra y del Archivo Contemporáneo de Navarra.

2. Objetivos

2.1. Poner en valor el patrimonio documental de Navarra.

2.2. Consolidar el Sistema Archivístico de Navarra, especialmente en cuanto a la conservación y difusión del patrimonio documental de las entidades locales

2.3. Incorporación de la función pedagógica y difusión del patrimonio documental en la actividad del Servicio, en convenio con el Departamento de Educación, por el Archivo Real y General de Navarra y el Archivo Contemporáneo de Navarra.

2.4. Poner en marcha un archivo electrónico seguro, al servicio de la administración de la Comunidad Foral, que garantice la conservación y el acceso a un patrimonio digital representativo.

3. Estrategias/ejes:

3.1. Conservación y difusión del patrimonio documental de Navarra

3.2. Desarrollo efectivo de las funciones asignadas por la legislación a la cabecera del Sistema Archivístico de Navarra

3.3. Desarrollo y promoción del Archivo Digital y el Archivo Abierto

4. Ámbitos de actuación:

4.1. Actuaciones como “Ente rector” del Sistema Archivístico del Gobierno de Navarra

4.2. Actuaciones como “Cabecera” del Sistema Archivístico de Navarra

4.3. Actuaciones para la ciudadanía

5. Acciones/hitos a conseguir:

- **Ámbito del Sistema Archivístico del Gobierno de Navarra**
 - Elaboración de un Plan frente a desastres
 - Elaboración de un Plan director del Archivo de la Administración – Archivo Contemporáneo de Navarra
 - Impulso del Archivo Digital en la Administración de la Comunidad Foral
 - Impulso a una herramienta de archivo digital seguro disponible para las administraciones de Navarra
 - Elaboración de un Plan de actuación sobre los archivos de las entidades locales de Navarra
 - Definición de planes de formación
 - Creación del Registro, Mapa y Censo de Archivos de Navarra
 - Definición de un programa de difusión
 - Exposiciones temporales
 - Talleres, conferencias y otras actividades vinculadas a las exposiciones temporales
 - Microexposiciones
 - Otros: iniciativas de colaboración ciudadana, jornadas de puertas abiertas, conferencias, encuentros con investigadores, difusión en redes sociales...
 - Elaboración de un programa pedagógico/didáctico

- Impulso a la catalogación y difusión a través de internet (Archivo Abierto)
- Colaboración con archivos de Euskadi y Pau-Bayona en temas de mutuo interés
- Elaboración de un Plan de descripción orientado a tener presencia en Europeana

2.3. Plan de Acción del Servicio de Patrimonio Histórico

1. VISION:

Acercar a la sociedad nuestro patrimonio histórico e implicar a la misma en su conservación, uso y gestión. Reconocer y desarrollar el derecho al conocimiento, acceso y uso del patrimonio histórico a la ciudadanía.

Dos son las **premisas** que soportan y garantizan la realización de esta visión:

1. El previo **conocimiento, inventario y estudio** de los elementos que integran el patrimonio histórico.
2. La **protección, conservación y restauración** del patrimonio histórico.

2. OBJETIVOS:

1. identificación de los elementos que lo integran.
2. Protección Incrementar el conocimiento del patrimonio histórico, mediante la legal del patrimonio histórico
3. Conservación y restauración del patrimonio histórico.
4. Gestión, difusión y divulgación del patrimonio histórico.

3. ESTRATEGIAS/EJES:

- Inventario del patrimonio arquitectónico (12.000 elementos inventariados):
 - Accesibilidad web.
 - Incorporar bienes del siglo XX.
- Inventario del patrimonio arqueológico (7.982 elementos inventariados):
 - Inventariar el patrimonio arqueológico de Sakana y las sierras de Urbasa y Andía.

- Catálogo de bienes muebles (6.805 declarados bienes de interés cultural o inventariados):
 - Catalogar 1.000 bienes anuales.
- Declaraciones de bienes de Interés Cultural e Inventariados (18.619 declarados administrativamente. Se estiman en 80.207 los declarados por ministerio de la ley).
- Declarar, previo expediente administrativo, 400 bienes al año.
- Incrementar el número de bienes inscritos en el Registro de Bienes Culturales (3.942 inscritos).
- Emisión de informes y autorizaciones:
 - Informes sobre instrumentos de ordenación territorial, y planes, programas y proyectos sometidos a evaluación ambiental.
 - Informes sobre planeamiento urbanístico municipal.
 - Informes sobre actuaciones e intervenciones en bienes inmuebles del patrimonio histórico.
 - Tramitación y gestión del Plan Anual de Excavaciones y de las autorizaciones de intervenciones arqueológicas.
 - Informes sobre actuaciones e intervenciones en bienes muebles del patrimonio histórico.
 - Actualizar la información sobre patrimonio histórico en SITNA.
 - Incorporar a open data Navarra datos de Bienes de Interés Cultural.
 - Actualizar la página Web de la Fundación para la Conservación del Patrimonio Histórico de Navarra.
 - Incrementar los Bienes de Interés Cultural accesibles en la pg. Web de turismo con la información sobre horarios de visita.
 - Incorporar a páginas web del Gobierno de Navarra, o intranet, la información sobre inventarios de patrimonio histórico y sobre patrimonio histórico en general.

- Diseño de una App de patrimonio histórico.
- Elaboración de un plan de educación en patrimonio histórico.
- Colaborar y asesorar a las entidades locales y otras entidades para definir el contenido en patrimonio de sus páginas Web.
- Colaborar con los órganos competentes en materia de Turismo en la elaboración de rutas o itinerarios que afectan al patrimonio histórico.
- Programación anual de visitas y usos para los bienes de interés cultural.
- Actos de divulgación de las intervenciones que se realicen y de otras materias de interés.
- Celebración anual de las jornadas de patrimonio.
- *Colaborar y asesorar a las entidades locales y otras entidades para definir el contenido en patrimonio de sus paginas Web.*
- *Colaborar con los órganos competentes en materia de Turismo en la elaboración de rutas o itinerarios que afectan al patrimonio histórico.*
- *Programación anual de visitas y usos para los bienes de interés cultural.*
- *Actos de divulgación de las intervenciones que se realicen y de otras materias de interés.*
- *Celebración anual de las jornadas de patrimonio.*
- *Actos locales de conocimiento y difusión del patrimonio histórico local.*
- Actos locales de conocimiento y difusión del patrimonio histórico local.

2.4. Plan de Acción del Servicio de Bibliotecas

1. Visión:

Articular, estructurar y cohesionar el Sistema Bibliotecario de Navarra como una organización de centros, recursos y servicios que constituyan para la comunidad espacios de integración social, cultural y ciudadana.

Conformar un sistema bibliotecario sólido, cohesionado y coordinado que se ajuste a la territorialidad de Navarra y a características demográficas, sociales y lingüísticas.

Un Sistema Bibliotecario para Navarra que habrá de convenirse adecuadamente con las entidades locales para conformar un servicio público sólido, compacto y cohesionado desde la corresponsabilidad en la gestión por parte de las Administraciones.

Un Sistema Bibliotecario de Navarra sostenido en dos pilares básicos, diferenciados pero complementarios: la Biblioteca de Navarra y las 92 Bibliotecas Públicas. La Biblioteca de Navarra deberá construirse en un referente bibliotecario de primer orden, continuando con su papel de *Biblioteca Nacional* de Navarra y trabajando en la mejora de sus servicios como la mayor biblioteca pública. La Red de Bibliotecas Públicas deben convertirse en centros de proximidad para la ciudadanía y en espacios sociales de integración e interacción, con una adecuada oferta de recursos y servicios de información, formación y ocio.

2. Objetivos:

2.1. Fortalecer el Sistema de Bibliotecas Públicas de Navarra con instrumentos legales y organizativos de consenso.

2.2. Consolidar y cohesionar, asentar y aumentar la estructura organizativa y la plantilla orgánica.

2.3. Incrementar, diversificar y adecuar los recursos de información a las necesidades de la ciudadanía.

2.4. Incrementar y consolidar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación en las bibliotecas

2.5. Proyectar y visibilizar la acción de las bibliotecas en la sociedad.

2.6. Incrementar, preservar, difundir y visibilizar el patrimonio bibliográfico y filmográfico.

2.7. Constituir la Biblioteca de Navarra como un referente bibliotecario de primer orden.

2.8. Conseguir un funcionamiento sostenible de los equipamientos: Biblioteca de Navarra

2.9. Finalizar y normalizar el proceso de tratamiento y automatización de los fondos documentales en las bibliotecas públicas.

3. Estrategias/ejes:

- Destacar el valor social y económico las bibliotecas como servicio público de proximidad a la ciudadanía.
- Conocer la realidad de las bibliotecas y su marco territorial para, de manera progresiva, descentralizar la gestión y ajustarla a las particularidades de cada zona.
- Analizar y estudiar la composición y características de los recursos humanos.
- Establecer alianzas y estrategias con agentes y entidades sociales y culturales y, de manera específica, con el denominado Tercer Sector.
- Establecer alianzas y líneas estratégicas con los responsables de la administración foral y municipal en materia de servicios sociales.
- Trabajar desde la cooperación y la colaboración dentro y fuera de Navarra.
- Trabajar desde la perspectiva de la igualdad de género
- Integrar en toda actuación y/o acción el euskera, en particular en aquellas zonas que constituya la lengua primordial de la comunidad.

4. Acciones:

Acciones concretas desde el Servicio de Bibliotecas

- **Relativas a la cohesión, coordinación y fortalecimiento del Sistema Bibliotecario**
 - Actualizar el mapa bibliotecario de centros, recursos y servicios de las bibliotecas de Navarra (2016)
 - Formación de grupos de trabajo comarcales para, desde la descentralización de la gestión, trabajar en una cultura colaborativa compartiendo proyectos e ideas.
 - Llevar a cabo el amueblamiento de la Biblioteca de Lesaka (2016)
 - Finalizar el amueblamiento de la Biblioteca de San Adrián (2016)
 - Realizar estudios, plantear medidas y realizar actuaciones para lograr un funcionamiento más económico y sostenible de la Biblioteca de Navarra (2016)

- **Relativas a la normativa e instrumentos de gestión**
 - Elaborar un convenio actualizado tipo, basado en la gestión compartida de las bibliotecas con las Administraciones locales. (Implicación de la FNMC)
 - Revisar y adecuar las *Instrucciones de Funcionamiento en la prestación de las bibliotecas públicas* (2016)
 - Revisar y actualizar el *Mapa de Lectura de Navarra* (2017-2019)
 - Actualizar la *Carta de Servicios* (2016)
 - Proponer una nueva *Ley de Bibliotecas* (2018-2019)

- **Relativas a recursos humanos**
 - Elaborar un *Manual de acogida* para el personal bibliotecario (2016).
 - Realizar pruebas selectivas para dotar de personal las vacantes disponibles y las situaciones de sustitución que puedan surgir.(2016).

- Elaborar comunicaciones para el personal bibliotecario todas las actuaciones que lleva a cabo el Servicio de Bibliotecas. Comunicaciones normalizadas y periódicas.
- Realizar jornadas formativas, informativas y participativas.

■ **Relativas a la colaboración y cooperación con otras de bibliotecas y centros de documentación**

- Concretar de manera prioritaria acciones conjuntas con las bibliotecas especializadas del Servicio de Museos (Museo de Navarra, Museo del Carlismo y Museo Etnológico de Navarra) y del Servicio de Archivos (Archivo Real y General de Navarra y Archivo de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra)
- Establecer relaciones con bibliotecas escolares, especializadas, universitarias y centros de documentación.
- Participar en grupos de trabajo e iniciativas profesionales dentro y fuera de Navarra, a nivel estatal y europeo.
- Participar y colaborar de manera activa en los órganos de cooperación del Consejo de Coordinación Bibliotecaria de la Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte: Pleno, Comisiones Técnicas y Grupos de Trabajo.

Acciones concretas sobre Patrimonio Bibliográfico, Filmográfico y Depósito Legal

- Firma de un convenio con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para formar parte del Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico (CCPB)
- Participar en la convocatoria de ayudas para la digitalización del patrimonio bibliográfico del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte
- Incrementar la capacidad del repositorio digital para integrar el patrimonio bibliográfico, audiovisual y documental.

- Estudiar y adquirir un sistema de gestión de plataformas digitales para difundir y visibilizar la Biblioteca Navarra Digital (BiNaDi)
- Digitalizar los fondos patrimoniales.
- Organizar actividades y exposiciones para visibilizar el patrimonio bibliográfico y audiovisual.
- Inventariar, identificar y organizar el archivo filmográfico.
- Digitalizar los materiales depositados en el archivo filmográfico
- Normalizar la reclamación de ejemplares pendientes de depósito legal
- Realizar una campaña de difusión del Depósito Legal

Acciones concretas sobre Recursos de Información

- Elaborar una Política de desarrollo de colecciones para la Biblioteca de Navarra y las Bibliotecas Públicas que tenga en cuenta las características e la población y procure la diversidad en soportes y formatos y contemple la realidad lingüística de Navarra.
- Elaborar una política de expurgo y unas instrucciones para su realización
- Formación de un fondo de duplicados para ofrecer a las bibliotecas
- Ampliar la política de préstamo de manera que contemple más documentos y más tiempo de préstamos
- Realizar el préstamo interbibliotecario entre todas las bibliotecas de Navarra
- Finalizar la catalogación retrospectiva en todas las bibliotecas (2016-2019)
- Revisar el proceso de adquisición centralizada y plantear nuevas fórmulas de gestión (2016).
- Diseñar y elaborar instrumentos para facilitar la selección del fondo documental desde las bibliotecas públicas

Acciones concretas en la Biblioteca de Navarra (*Servicios al público*)

- Redefinir el uso de los espacios para acoger un mayor número de actividades orientadas a la ciudadanía: adecuación de la primera planta
- Potenciar la colaboración con la Filmoteca de Navarra y coordinar sus proyectos y actividades.
- Definir un plan de promoción y proyección de la Biblioteca de Navarra
- Realizar un proyecto de programación cultural
- Diseñar una página Web propia e incrementar la presencia en las redes sociales

Acciones concretas en Tecnologías de la Información y comunicación

- Desarrollar una Intranet como herramienta de colaboración y comunicación entre las bibliotecas.
- Realizar la migración a absysNET 2.1 e incorporar el módulo multimedia (2016).
- Revisar las funcionalidades del OPAC de absysNET y utilizar al máximo sus posibilidades.
- Elaborar un *Manual de uso de AbsysNET* –tanto de las funcionalidades del programa como de las posibilidades del catálogo- para el personal bibliotecario.
- Evaluar *DataBib* y otras herramientas de recopilación de información y datos estadísticos.
- Implantar de manera progresiva el software MyPC en todas las bibliotecas (2016-2017)
- Remodelar y reorganizar el sitio web del Servicio de Bibliotecas como vehículo institucional de difusión
- Colaborar y elaborar contenidos para la página web de bibliotecas en el sitio *Cultura Navarra*.

- Coordinar y potenciar la presencia de las bibliotecas en Internet. Lograr una proyección conjunta de webs, bitácoras y redes sociales
- Extender la conexión WIFI a todas las bibliotecas
- Aumentar la dotación informática de equipos y periféricos en las bibliotecas
- Mantener actualizada la aplicación de bibliotecas públicas para dispositivos móviles.
- Crear y mantener un sitio Web (elvalordelasbibliotecas.com) con los datos, informes y trabajos del Proyecto “Estudio sobre el valor socioeconómico de las bibliotecas”
- Elaborar los datos estadísticos e indicadores

Acciones concretas en formación, fomento y difusión

- Llevar a cabo el *Plan de difusión del Estudio sobre el valor socioeconómico de las bibliotecas* (2016)
- Plan de formación para el personal bibliotecario (2016-2019).
- Plan de formación dirigido a los ciudadanos (2016-2019).
- Elaborar un plan para conocer, coordinar y proyectar las actividades de las bibliotecas
- Elaborar un catálogo de recursos de fomento y difusión
- Crear un banco de recursos de las actividades de las bibliotecas
- Diseñar y desarrollar un Plan de Acción para incardinar la actividad de la biblioteca en la política cultural del municipio
- Integrar la oferta cultural de las bibliotecas en los instrumentos de difusión de la Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana
- Integrar las bibliotecas dentro de la red de espacios culturales
- Crear herramientas de difusión de las bibliotecas y sus actividades

- Realizar campañas concretas de promoción de la biblioteca: *Día del libro, Día de la biblioteca, Bibliopiscina*, Encuentro de clubes de lectura
- Realizar intercambios de experiencias mediante encuentros
- Diseñar publicaciones para la difusión de las actividades: *Boletín de las bibliotecas*
- Dirigir y gestionar la actividad de los Clubes de lectura.
- Realizar campañas de publicidad y visibilización de los servicios y actividades de la biblioteca

2.5. Plan de Acción del Servicio de Acción Cultural.

1. Visión

La visión del Servicio para los próximos cuatro años se estructura en torno a las convocatorias de concurrencia competitiva, a los programas propios y a la transversalidad de las acciones a llevar a cabo.

Queremos establecer líneas de trabajo concretas para la puesta en valor y el enriquecimiento de la cultura tradicional y popular. Y al mismo tiempo potenciar la innovación, la industria creativa y las nuevas formas de arte y de gestión para el fortalecimiento económico, social, cultural y artístico.

Potenciaremos el posicionamiento y la interrelación de los sectores culturales navarros, promoveremos la participación en redes dentro y fuera de la Comunidad Foral con el objetivo de difundir el patrimonio, el teatro, la danza y la música navarra.

Euskara: Trabajaremos en una doble dirección: Por un lado, en la inclusión transversal de la lengua en los programas y proyectos; y, por otro, en la promoción de la creación natural realizada en euskera en distintos ámbitos.

La idea es que este Servicio sea una entidad proactiva, en constante contacto con los sectores culturales.

Las dos secciones tienen funciones similares, áreas de trabajo compartidas pero una sección está volcada en el sector de la creación (relaciones con creadores) y en las artes escénicas, y la otra está volcada en el área de la cultura popular y la innovación en la que se incluirá la creación de un nuevo negociado de Cultura Popular que potencie la difusión, y el impulso de la cultura popular a través de programas, convocatorias y acciones específicas para la puesta en valor de la cultura popular.
Cronograma: a lo largo del 2016.

2. Objetivos

Los objetivos del Servicio de Acción Cultural se centran en varios puntos:

- Por un lado, una profunda revisión y análisis de las convocatorias de ayudas. Este proceso ha concluido con una simplificación de las bases, que facilitará a la ciudadanía la libre concurrencia a las ayudas y un equilibrio entre sectores artísticos. Se ha estudiado el carácter plurianual de algunas convocatorias. Esto facilitará la gestión de programas y dinamizará la labor creadora.
- Programas propios, son los festivales y ciclos que se organizan directamente desde este Servicio. Al igual que con las subvenciones, se ha procedido a la revisión y evaluación de todos ellos.

3. Acciones

Desde el Servicio de Acción Cultural, las nuevas acciones concretas a llevar a cabo, algunas de las cuales ya se han iniciado, son las siguientes:

- Trabajo con las entidades locales, en torno a la programación y a las líneas de acción cultural que se llevan a cabo en los municipios.
- Colaboración con las redes, las federaciones y las entidades profesionales (Red de Teatros de Navarra, Asociación de Gestores culturales, asociaciones artísticas).
- Promoción de la búsqueda de recursos externos: financiación nacional y europea, colaboraciones con Institutos Internacionales, colaboración con la Fundación CAN y otras entidades financieras.
- Programa de fidelización y creación de nuevos públicos en colaboración con la Red de Teatros, las Casas de Cultura, y otros servicios del Departamento.
- Promoción de líneas de información y apoyo para la presencia de artistas navarros en ferias y festivales.
- Rediseño de los programas artísticos propios más veteranos del Gobierno de Navarra tales como Semana de Música Antigua de Estella, Festival de Teatro Clásico y Ciclo de Música para órgano con el fin de actualizar sus denominaciones y contenidos y adaptarlos al acuerdo programático en materia de cultura, especialmente en lo relativo a la innovación y apertura a nuevos lenguajes escénicos.

- Puesta en marcha de nuevos programas: danza y localidades pequeñas.

EQUIPAMIENTOS Y CASAS DE CULTURA

- Finalización del equipamiento del Centro Cultural Tafalla Kulturgunea.
- Estudio para la creación de nuevas convocatorias destinadas al mantenimiento, renovación y/o rehabilitación de espacios destinados a la actividad cultural o al mantenimiento, renovación y/o rehabilitación de equipamiento técnico.